

fuera necesario derribarlas, pagando entretanto á la iglesia mil pesos anuales, como el señor del dominio.

Con el fin de aumentar los propios de la Ciudad, D. Luis de Velasco propuso al Ayuntamiento que vendiera un solar que tenía en la calle de San Francisco, destinado á hacer en él la alhóndiga, y empleara el dinero en hacer unas tiendas en la pared frontera de los corredores del Marqués, por el tiempo que aquel sitio no fuera menester para la iglesia mayor, destinando sus productos á la alhóndiga y al pósito, que eran los objetos para lo que la Ciudad conservaba el sitio de la calle de San Francisco (9 de Diciembre de 1575). Aceptado el pensamiento se vendió el terreno y se sacó á remate, y le compró Cristóbal de Aguilar Acevedo en \$1,031 de minas; la obra se comenzó bajo la dirección del maestro Melchor Dávila, el mismo que hacía la obra de la Catedral y al cual le entregaron los \$1,031, valor del terreno vendido (4 de Junio de 1576). Esta cantidad no fué bastante para hacer las tiendas, y Melchor Dávila suplió lo restante hasta concluirla; concluídas las tomó él mismo en arrendamiento por todo el tiempo que durara la obra de la catedral, pagando \$3,000 anuales, con facultad de subarrendar, contrato que se celebró á veintinueve días del mes de Agosto de 1578. Los \$3,000 eran entregados á Hernando de Rivadeneyra, que era la persona que se entendía en la cobranza de los maíces y en el pósito (5 de Febrero de 1580). No salieron los proyectos de Melchor Dávila cual él se los había imaginado: cobrando rentitas hasta de diez pesos, casi nunca completaba los tres mil, lo que ocasionó un atraso en las rentas, que dió lugar á disgustos habidos entre él y el cabildo. Quejóse él de lesión enorme en el contrato de arrendamiento y aun quiso probarla; pero la Ciudad, huyendo de todo pleito, quiso mejor reducir el negocio á una transacción, en la cual perdió dinero de las rentas anteriores y mil pesos anuales de las futuras, continuando Melchor Dávila como inquilino principal y único de todas esas tiendas. Con todos estos estorbos se mantuvo la plaza menor hasta que el Duque de Albuquerque, dando por concluído el templo, mandó derribar todo lo que le rodeaba, dejándole en el estado de desembarazo que hoy le vemos.

CATEDRAL.

La catedral de México es el templo más grande y más bello de la República, y también muy importante como cabeza de la Iglesia mexicana; dos puntos de vista distintísimos, pero íntimamente ligados, desde los cuales debemos examinarla con la debida atención.

Si quisiéramos dar á su historia la amplitud que por su interés

reclama, necesitaríamos por lo menos un volumen grande y muy grueso. Entre esto y dejarla en el olvido en que yace, hemos adoptado un término medio, que consiste en hacer un compendio de ella, compendio corto todavía, por no fatigar la atención de los lectores; y á fin de presentarles los objetos con mayor claridad, este estudio se dividirá en dos partes: la primera destinada á lo material del templo, con algunas de sus cosas accesorias; la segunda á la erección canónica de la Catedral, con lo á ella concerniente. Cada una de estas partes se dividirá, á su vez, en los párrafos que demanda su propia naturaleza.

PRIMERA PARTE.

No cabe duda en que si bien los conquistadores de este Nuevo Mundo vinieron á él buscando, como objetos principales de su empresa, gloria y dinero, no descuidaron la propagación en él de la Fe Cristiana. Hernán Cortés, al trazar la ciudad y distribuir sus solares, destinó hacia el lado Norte de la Plaza Mayor, frente á las Casas del Ayuntamiento, un lugar para templo principal y quiso que estuviese en el mismo sitio que ocupaba el teocali del sangriento Huitzilopochtli, y que sus columnas fuesen sustentadas por los ídolos que fueron la adoración de los mexicanos. Varias muestras dió Cortés de su tierna devoción á la Virgen María y á su Santísimo Hijo. Derribó los ídolos en la isla de Cozumel y en su lugar puso el signo de la redención del género humano, encargando su cuidado y conservación al cacique de la isla y dando á ésta el nombre de Santa Cruz de Cozumel. Venció al cacique de Tabasco y en memoria de su triunfo mandó fundar un pueblo en aquel sitio y edificar un templo, dando al lugar y al templo el nombre de *Santa María de la Victoria*; llamó Vera-Cruz al puerto en que desembarcó para venir á Tenochtitlan. Marcó el lugar en que por vez primera vió al grande Emperador Moctezuma fundando en él un hospital dedicado á la Virgen María en su Concepción Purísima, y la dedicó también el templo mayor de la ciudad en su Asunción milagrosa.

El lugar preciso en que este templo estuvo vinimos á saberlo el año 1881, con ocasión de haberse formado entonces los jardines que hay en el atrio de la catedral. Cavando la tierra se encontraron nueve bases de columna de orden toscano, labradas en piedra, que habían sido ídolos, que no fueron tocadas en su cara inferior, en la cual conservan la talla y forma idolátrica. Cinco de estas bases se hallaron en el rebaje del atrio, siguiendo una en línea recta de Poniente á Oriente, paralela á la línea que sigue la parte alta del mismo atrio, en el frente de la iglesia, cerca de la esquina que dobla para el

Empedradillo. Distaban una de otra cerca de ocho varas y cada una de ellas estaba como dos varas lejos del alto del atrio. Otras tres bases se encontraron hacia la orilla del actual jardín, distantes de las cadenas que entonces había, como tres varas, siguiendo igualmente una línea de Poniente á Oriente. Esta línea de piedras distaba de la anterior cosa de ocho, que era el ancho de la nave principal del templo. En esta nave, aunque no en el centro de ella, levantó el Ayuntamiento un monumentito formado con el mayor número de las piedras desenterradas de allí, y le puso esta leyenda: "Piedras || del "teocali sangriento de || Huitzilopochtli || empleadas después en el || "primer templo que los españoles || erigieron en este sitio || á la fe "cristiana || 1881." La nave izquierda correspondía á la parte alta del atrio, lo cual pudo colegirse de un resto de muro y de una base de columna empotrada en él, que se halló al Norte de la línea que seguían las cinco bases distantes de ella cosa de seis varas, que era sin duda, el ancho de la nave. Esta porción de muro era probablemente de la fachada; así al menos lo persuade la columna que era de medio resalte. La nave derecha correspondía al andén de fuera de los jardines, en donde no se removió la tierra.

Trazó Cortés este templo el año 1521, cuando trazó la ciudad y le comenzó al mismo tiempo: á su fábrica, como á la de las casas del Ayuntamiento y á otras obras públicas, destinó indios, principalmente de Texcoco, que dejó á la Corona; pero la codicia, que empañó muchas de las brillantes acciones del conquistador, hizo que á poco quitara, si no todos, casi todos los indios que trabajaban en el templo para emplearlos en la construcción de sus casas, con lo cual la obra de la iglesia caminó tan lentamente, que el año 1524, que se trasladó el Ayuntamiento de Coyoacán á México, no había iglesia todavía, y se celebró la misa en lo restante de ese año y parte del siguiente en una sala baja de la casa de Cortés y fué la que hoy ocupa el Montepío.

No hemos encontrado documento auténtico por donde conste que en esta capilla provisional se administraran los sacramentos de la penitencia, del bautismo y del matrimonio; pero es presumible que así fuese, puesto que se habían administrado en Tlaxcala y en otras partes, así como también que los administraría el clérigo Juan Díaz, en virtud de las facultades que tenía como capellán del ejército, de las cuales había usado ya. De suerte que tomando la palabra parroquia en la significación de iglesia ó capilla en donde se administran los sacramentos á los fieles por un beneficiado que tiene obligación de administrarlos, no cabe duda que la primera parroquia de hecho que en México hubo, fué el oratorio de la casa de Cortés y su primer cura, también de hecho, el capellán del ejército con-

quistador. En el mismo oratorio de Cortés actuó como primer cura de derecho el Bachiller D. Pedro de Villagrà, clérigo nombrado para este beneficio por el Emperador Carlos V el año 1523.

Al año siguiente, 1524, llegaron á México los doce primeros religiosos franciscanos y se encontraron sin iglesia y sin esperanza de tenerla pronto, pues la que trazó Hernán Cortés y estaba comenzada no era pequeña y no se había adelantado mucho en su fábrica. Resolvieron entonces levantar junto á ella una capilla modesta que, hecha de prisa, quedó concluída el año 1525. La obra de la Catedral continuaba, sin embargo, aunque lentamente, y concluída, hubo de estrenarse sin pompa ni aparato alguno, en día que no hemos podido fijar.

Esta iglesia tenía varios inconvenientes además de su mala situación: era húmeda y fría; los canónigos se quejaban de que por la continua concurrencia á ella adolecían de reumas y dolores de cabeza, á lo cual contribuía la hora de algunos rezos. Vino de aquí una modificación en la asistencia al coro: la erección permitía á los capitulares no asistir á prima, porque la ganaban con la asistencia á los maitines del día anterior; pero considerando que el relente húmedo de la noche en una ciudad rodeada de lagunas, aumentaba aquellos, el Obispo, á quien tampoco parecía bien que los canónigos faltasen al rezo de la hora prima, dispuso que con la asistencia de éste ganasen los maitines y que éstos los rezasen el semanero y el sochantre, excepto en las vísperas de Nuestra Señora, San Juan Bautista y los Apóstoles, en que todos los dijese á la prima noche y que en las tres pascuas y Asunción de Nuestra Señora, fuesen todos á rezarlos á media noche. Puesta en práctica esta mutación el año 1539, dió al Rey cuenta con ella y con sus motivos, suplicándole que la aprobase, como la aprobó por cédula dada en Madrid á 14 de Julio de 1541 y en 2 de Agosto siguiente, al cabildo eclesiástico. Al mismo tiempo que esto hizo el Obispo, procuró mejorar las condiciones del templo, mandando alzar sus tres puertas, de su peculio, para alzar también el suelo.

Otro de los defectos de la iglesia, que estaba mal edificada y propensa á caer. Acaso dependió esta falta de solidez de que no conociendo los arquitectos españoles la debilidad del suelo de México, no hacían los cimientos adecuados á ella. Ello fué que á este defecto y al de la humedad atribuían los canónigos el que los vecinos no asistiesen á los oficios divinos. Finalmente, no se enterraba en ella porque sabían que se había de mudar, de donde resultaba que la fábrica y ministros carecían de ese recurso; para las necesidades de la ciudad era pequeña, que en los días clásicos en que solían concurrir indios y españoles, no cabiendo éstos, se hacía salir á los otros, lo

que cedía en menosprecio de la raza y en su tibieza para la nueva religión que iban abrazando.

Por estos fundamentos y por la expectativa del grande incremento que México ofrecía, se pidió á la Corte desde bien pronto, que se repitió varias veces, que en el sitio de esta ciudad destinado para iglesia mayor se hiciese una *suntuosa catedral*, donde cupiesen los vecinos, y aunque se acordó de conformidad, la iglesia nueva no pudo comenzarse pronto.

Así por el tiempo que medió entre el acuerdo y el comienzo de la obra, como por lo mucho que ésta necesariamente había de tardar en concluirse, hubo de ser preciso resignarse á suplirse con la iglesia que tenían, aderezándola lo mejor posible. Esta iglesia, que fué hecha para parroquia, carecía de las oficinas anexas indispensables á una catedral. El Sr. Zumárraga costeó las vigas y la mayor parte de toda la otra madera de los aposentos y oficinas que se hicieron desde la cámara del sacristán y secreta hasta la capilla de bautismos y la reja de ella; y aunque tenía cédula para hacer los novenos, el coro y la librería, él mandó hacer á su costa el coro.¹

Varias causas concurrieron para retardar el principio de la Catedral nueva; la primera, tal vez, fué la relativa al sitio en que debía construirse: cuando Hernán Cortés hizo la traza ó delineación de esta ciudad y repartió los solares entre los primeros pobladores de ella, señaló algunos para catedral y casas obispales en una cuadra que confina con la plaza y se quedaron baldíos. Con el pensamiento fijo de hacerse la catedral en ellos, cuando el obispo de Tlaxcala estuvo en México los bendijo con ese destino, mas no pudo comenzarse la catedral y volvieron á quedar yermos. Todavía el 17 de Noviembre de 1542, que fué despachado el canónigo D. Francisco Rodríguez Santos á la Corte, se le dijo que procurara que terminase el proceso sobre los solares de la iglesia, que estaba en grado de revista.

Fué la segunda la falta de dinero; para subsanarla, se propusieron varios arbitrios: se le encargó al canónigo Campaya, cuando fué á la Corte en 1536, que pidiera al rey que en el sitio destinado para iglesia mayor en la ciudad, se hiciera una suntuosa, donde cupieran los vecinos, pues hasta entonces la iglesia había estado como viuda; y nadie se enterraba en ella, porque sabían que se había de mudar, de donde resultaba que la fábrica y ministros carecían de ese recurso. Tampoco asistían muchos á los oficios divinos, porque estaba mal edificada y propensa á caer; además, era muy húmeda. Se pedía que la hiciesen los indios como hicieron su gran templo idolátrico, por-

¹ Extractos del Primer Libro de Actas del Cabildo Eclesiástico de México, por D. José Agreda y Sánchez, publicados por D. Joaquín García Icazbalceta, en "D. Juan de Zumárraga."

que toda la parte de los diezmos destinada para ella, se empleaba en reparar y conservar el edificio que había, en irle habilitando de lo indispensable para el servicio, en cera y vino, que se vendían á muy alto precio. Se le encargó igualmente que solicitara el que los indios pagaran también el diezmo de que estaban exceptuados y si esto no se alcanzaba, se les mandase que cediesen á la iglesia, para que pudiese beneficiarlas ó arrendarlas, aquellas tierras que ellos solían sembrar, destinando sus frutos al servicio de los ídolos, y cuyos frutos daban á sus sacerdotes, las cultivaran ahora para la iglesia y sus ministros, con lo cual, sin hacer novedad en las cargas, aprovecharía la iglesia. La primera campana que para la catedral se fundió fué hecha de una pieza de artillería que Cortés para ello cedió y que fué fundida en el sitio que hoy ocupan las casas que forman la esquina de las calles de la Moneda y Cerrada de Santa Teresa. Los Oficiales Reales quisieron descontarle de los diezmos, como si fuera dado por la Corona, el precio de la pieza de artillería; pero al ruego de Campaya, por cédula de 25 de Octubre de 1536, la dejó regalada el Emperador.

Los procuradores de la Nueva España expusieron al Emperador que en virtud de haber sido esta tierra nuevamente ganada y poblada, sus iglesias eran tan pobres que no tenían para su fábrica material, ornamentos y otras cosas necesarias; y le pidieron que les concediera para estos gastos la parte que de los diezmos le pertenecía por la concesión de Su Santidad, y el señor D. Carlos, en 24 de Noviembre de 1525, ordenó que entretanto se proveían de prelados las iglesias, se les acudiese para su fábrica con los diezmos hasta allí habidos y con los que adelante hubiere hasta la provisión.

Refiriéndose el Emperador D. Carlos á que sus antecesores, desde que se descubrieron y fueron conquistando las Indias orientales, habían mandado que se edificaran iglesias donde alabar á Dios y habían impetrado de los Sumos Pontífices que se erigiesen catedrales como en efecto se habían edificado y aquéllas erigido, éstas á costa de la real hacienda, quiso saber cuántas y cuáles iglesias había fundadas y las que convendría fundar para la instrucción religiosa de los indios, y á fin de saberlo, mandó en 10 de Noviembre de 1528 á los Virreyes, Presidentes y Gobernadores que le diesen noticia exacta de todo ello.

La mejora, aunque lenta, de la administración virreinal, se experimentó igualmente en este ramo; el Príncipe D. Felipe, Gobernador todavía, mandó en 28 de Agosto de 1552¹ que cuando pareciere necesario edificar alguna iglesia catedral, se edificara en la forma conveniente y el gasto se repartiara en tres partes: la una se tomaría de

¹ Ley II, libro 1 de la Recopilación de Indias.

la real hacienda, la otra de los indios del arzobispado ú obispado y la tercera de los encomenderos de la diócesi; y por la parte que el rey tenía en los pueblos que no estuvieren encomendados, había de contribuir como un encomendero.

Aunque no era pequeña esta iglesia, los conquistadores y primeros pobladores de la ciudad, pensaron en que se hiciese otra mayor y mejor, fundándose en que México había de venir á ser con el tiempo la primera ciudad de la Nueva España; algunas gestiones hicieron sin duda, para conseguir su deseo, de las cuales no hemos podido tener noticia clara, encontrándonos, sí, un vestigio de ellas en el acta del cabildo de 31 de Octubre de 1536, en que se comisionó al Procurador Menor Francisco de Lerma, para que requiriese al Obispo á fin de que trazara la iglesia mayor; acuerdo que deja entender que antes se había tratado ya este punto con el Obispo, sin alcanzarse el resultado apetecido.

Largos veinte años pasaron sin que se hiciera otra cosa que arriamar alguna piedra para comenzar la obra, sin comenzarla, en lo cual tuvo muy gran parte el no haber asignada cantidad alguna para ello. Impuesta la Reina de eso, por cédula despachada en Cigales á 26 de Marzo de 1551, mandó que de lo que montare la parte del Arzobispado, sede vacante, hasta el día que se proveyera dicha dignidad, se tomaran las dos tercias para la obra, reservando la otra tercia para el Arzobispo, cuando lo hubiera.¹

Corto era este recurso, sujeto, además, á la eventualidad de que faltase Arzobispo; en esta virtud, y considerando también el Príncipe que la obligación de dar culto á Dios es común al soberano y á los súbditos, ordenó que la tercera parte del gasto de la fábrica de la iglesia se tomara de la real hacienda, otra tercera de los indios del arzobispado, y la otra de los encomenderos en él avecindados. Todavía dispuso que de los pueblos que estaban en la Corona, pagara la real hacienda lo mismo que los encomenderos; y extendió también la contribución á los vecinos acomodados, aunque no fuesen encomenderos.²

Considerados suficientes estos recursos, mandó al Virrey D. Luis de Velasco, que de acuerdo con el Ayuntamiento trazara la Catedral, y el Virrey, para dar cumplimiento á esa orden, en la junta de Ciudad celebrada el martes 6 de Septiembre del año 1552, manifestó á Jerónimo Ruiz de la Mota, Alcalde Ordinario, á Bernardino Vázquez de Tapia y Francisco Vázquez de Coronado, regidores, que en virtud de haber mandado Su Majestad que se trazara y edificara la

¹ Cedula de Puga, edición citada, tomo II, página 105.

² Allí mismo, página 176. También se encuentra esta cédula en la foja 84, vuelta, del tomo 112 de Historia del Archivo General.

iglesia mayor de esta ciudad, y que para ello y señalar el sitio donde se había de hacer, se juntaran con él los dos cabildos, secular y eclesiástico, aquél debía de nombrar dos regidores que en ese acto le representasen, y al efecto, en el cabildo del día 9 siguiente, fueron nombrados los regidores Gonzalo Ruiz y Ruy González.¹

Hernán Cortés, al repartir los solares, señaló ciertos de ellos en una cuadra que confina con la plaza, con la iglesia catedral y casas obispales. . . . los cuales solares el Obispo de Tlaxcala bendijo, y cuando el Sr. Zumárraga fué á España, el cabildo de la ciudad, viendo que no había quién se los resistiese, tomó dos solares de la dicha cuadra para propios de la Ciudad, en la parte que para iglesia y cuadra estaba bendita, y cuando volvió el Obispo, halló hechas unas casas y tiendas arrendadas; pero trajo una cédula en la cual se hacía merced á la iglesia de la renta de aquellas casas; sin embargo, como estorbaban la traza de la nueva iglesia y, además, el Ayuntamiento tenía ingerencia en ellas, el cabildo pidió al Rey, por medio del Canónigo Campaya, que los solares volviesen enteramente á la iglesia, para que dispusiese de ellos como de cosa propia, imponiendo á la Ciudad perpetuo silencio para que no se entrometiera en la cuadra y sitio de la iglesia.

Con este tropiezo se encontró D. Luis de Velasco para cumplir el precepto del Rey de trazar la catedral. En esta ocasión se mostró parcial de la iglesia: no obstante saber éste el nombramiento de los regidores Gonzalo Ruiz y Ruy González, para que representasen á la Ciudad en el trazo de la catedral, este señor hizo punto omiso de la Ciudad y sólo él con el Arzobispo y cabildo trazaron la catedral, "sin que ella fuese llamada ni citada, hicieron traza de iglesia y señalaron su suelo, parte del en que estaba antiguamente señalado y otra parte en la que ha sido y es plaza pública de esta cibdad y de las casas rreales que agora su magestad ha comprado al marqués del valle, en lo cual la cibdad recibió agravio."²

Lastimada la Ciudad por el ataque que había sufrido en sus derechos, por medio de sus procuradores en la Corte, hizo saber á Su Majestad la buena disposición en que estaba para que la iglesia se hiciera como convenía y tuviera el sitio necesario y en que para iglesia se señalara el sitio que para ella fuese menester y que haciéndola en el antiguo sitio si sobrare alguna cosa se quede para la dicha iglesia, pero en caso de que se mude del sitio antiguo y tomen de nuevo algún pedazo de la dicha plaza, que cumplido todo aquello que para iglesia fuere necesario, se deje otro tanto de lo que sobrare del sitio antiguo para la Ciudad, pues ni en razón ni en justicia no se puede

¹ Libro Capitular, acta del cabildo de 9 de Septiembre de 1552.

² Allí mismo, acta del día 24 de Mayo de 1563.

ni debe hacer otra cosa ni se ha de permitir que los prebendados de la iglesia, por una parte, quieran gozar de su posesión del sitio antiguo en perjuicio de esta Ciudad y gozando de las tiendas y propios, y por otra, quieran ocupar nuevo sitio de la Ciudad y plaza de ella para iglesia y que lo demás se les quede para renta, que es daño de la Caja Real, de los vecinos y república.

Ante tan juiciosas observaciones, el Consejo de las Indias enmudeció y el negocio vino á resolverse en México. Obscurísimo es este punto en nuestra historia; sin embargo, hemos llegado á creer que de España se escribió al Virrey que procurara un avenimiento entre las partes, como lo procuró, pues nos encontramos con que el Virrey pidió á la Ciudad que se nombraran dos regidores que trataran de este negocio con Su Señoría, y con los demás que sea necesario, por tanto, que para este efecto nombraron al Alcaide Bernardino de Albornoz y á Juan Velázquez de Salazar, regidores, á los cuales se les dió facultad bastante "para que en nombre de esta cibdad traten del negocio con el ylustrísimo señor visorrey é con el rreverendísimo arzobispo y con el cabildo de la dicha yglesia y con ellos puedan tomar el medio que les pareciere convenir sobre la diferencia que tienen del sitio antiguo que estaba señalado para yglesia por el cual por carta ejecutoria se adjudicaron á ella las casas-tiendas que tenía esta cibdad por propios dadas á censo á Gonzalo Ruiz y otras personas y de lo que hicieren den noticia en este ayuntamiento de parte del cual den á entender cómo esta cibdad tiene intento á que para yglesia se dé todo el sitio que fuere necesario muy cumplidamente en la parte que más convenga con que lo que no fuere señalado para yglesia quede por de la cibdad como es y debe ser."

No hay noticia donde se encuentre, en los libros de cabildo, el acta de la traslación celebrada con la catedral, ni había razón para que estuviese, no siendo negocio tratado en el seno del Ayuntamiento; pero de noticias posteriores que en las actas capitulares se encuentran, sin violencia inferimos que la traslación consistió en reconocer á la iglesia el derecho al suelo de algunas tiendas de la plaza menor, reservándose el Ayuntamiento el usufructo de ellas mientras no fuera necesario derribarlas, pagando, entretanto, á la iglesia \$1,000 anuales como el señor del dominio.

Terminadas estas diferencias, sosegados y tranquilos los ánimos, se procedió ya á trazar el templo; pero del día que esto fué, y las circunstancias que le acompañaron, no hemos podido tener noticia.

Con el fin de aumentar los propios de la Ciudad, D. Luis de Velasco propuso al Ayuntamiento que vendiera un solar que tenía en la calle de San Francisco, destinado á hacer en él la alhóndiga, y emplear el dinero en hacer unas tiendas en la pared frontera de los co-

rredores del Marqués, por el tiempo que aquel sitio no fuera menester para la iglesia mayor, destinando sus productos á la alhóndiga y al pósito, que eran los objetos para lo que la Ciudad conservaba el sitio de la calle de San Francisco. Aceptado el pensamiento, se sacó á remate, y le compró Cristóbal de Aguilar Acevedo en \$1,031 de minas; la obra se comenzó bajo la dirección del maestro Melchor Dávila, el mismo que hacía la obra de la catedral y al cual le entregaron los \$1,031, valor del terreno vendido. Esta cantidad no fué bastante para hacer las tiendas, y Melchor Dávila suplió lo restante hasta concluir las; concluidas, las tomó él mismo en arrendamiento, por todo el tiempo que durara la obra de la catedral, pagando \$3,000 anuales, con facultad de subarrendar, contrato que se celebró á 29 días del mes de Agosto de 1578. Los \$3,000 eran entregados á Hernando de Rivadeneira, que era la persona que se entendía en la cobranza de los maíces y en el pósito. No salieron los proyectos de Melchor Dávila cual él se los había imaginado: cobrando rentitas hasta de diez pesos, casi nunca completaba los 3,000, lo que ocasionó un atraso en las rentas, que dió lugar á disgustos habidos entre él y el cabildo. Quejóse él de lesión enorme en el contrato de arrendamiento y aún quiso probarla; pero la Ciudad, huyendo de todo pleito, quiso mejor reducir el negocio á una transacción, en la cual perdió dinero de las rentas anteriores y \$1,000 anuales de las futuras, continuando Melchor Dávila como inquilino principal y único de todas esas tiendas. Con todos estos estorbos se mantuvo la plaza menor hasta que el Duque de Albuquerque, dando por concluido el templo, mandó derribar todo lo que le rodeaba, dejándole en el estado de desembarazo que hoy le vemos.

La penuria de los fondos públicos, así los reales como los municipales, fué causa de que el año 1559 acordara el Ayuntamiento que el Procurador Mayor recabara del Virrey que se suspendieran las construcciones de iglesias y monasterios hasta que las obras públicas estuviesen concluidas.

Algunos años después pensó el Ayuntamiento de modo diferente y propuso un proyecto que aseguraba al mismo tiempo la conclusión de las obras de las iglesias y constituía al mismo tiempo un fondo para las obras públicas. Consistía este proyecto en que cada año, en doce años continuos, se empleara la misma cantidad de los doce mil castellanos en comprar censos y rentas "para que pasados los dichos doce años no se cobrara de Su Magestad ni de encomenderos ni de indios cosa alguna y se gastara lo mismo que agora está mandado gastar en la obra della en adelante de la renta que para ello estará comprado y que los dichos doce años que ha de durar en ir comprando la dicha renta se gaste lo que hay recogido de lo pasado que